

Número de Acuerdo. ADI-DIF/UT/143/2024

Número de folio: 270508500011224

Acuerdo de Disponibilidad de Información

En atención a la solicitud, presentada vía SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 17 de octubre del presente año y registrada bajo el número de folio **270508500011224**, mediante la cual solicita lo siguiente:

“...En representación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., y en ejercicio del derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución, hago solicitud de información detallada sobre los servicios de educación inicial en el Estado de Tabasco. En colaboración con el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), estamos realizando un estudio sobre la educación inicial en el país, con el propósito de conocer la oferta completa de los servicios públicos, privados, subsidiados y subrogados de educación inicial, que incluyen los servicios escolarizados y no escolarizados, haciendo énfasis en estos últimos. Para estos fines, es esencial distinguir entre los servicios dirigidos a niños de 0 a 2 años 11 meses (educación inicial) y aquellos destinados a niños de 3 a 5 años (preescolar).

La información que solicitamos corresponde a la educación inicial no escolarizada y complementaria del formato 911 administrada por su institución. De manera específica se solicita lo siguiente:

- 1. Ciclo Escolar: Años del ciclo escolar (poner el más reciente disponible).*
- 2. CCT: Clave de Centro de Trabajo.*
- 3. Nombre del Centro/Servicio: Nombre del centro o servicio de educación inicial.*
- 4. Modalidad: Tipo de modalidad: escolarizado, no escolarizado.*
- 5. Servicio: CAI SEP, CONAFE, Visitas a los Hogares, CCAPI, Guardería-IMSS, Guardería-IMSS subrogada, EBDI-ISSSTE, EBDI-ISSSTE Subrogada, Privada, Otro.*
- 6. Sostenimiento: Origen de los recursos: Federal, Estatal, Municipal.*
- 7. Prestador del Servicio: Institución que presta el servicio: SEP, CONAFE, IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, Otra.*
- 8. Clave del Municipio: Clave numérica del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.*
- 9. Municipio: Nombre del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.*
- 10. Clave de Localidad: Clave numérica de la localidad donde se encuentra el centro o se presta el servicio.*
- 11. Localidad: División territorial o administrativa para núcleo poblacional. Es más pequeña que un municipio.*
- 12. Dirección: Dirección del centro o servicio.*
- 13. Estructura Ocupacional: Número de personas que están en el centro/servicio. Tomar en cuenta desde la dirección, agentes educativos, puericultistas, intendencia, etc.*

14. **Matrícula Niños en Inicial: Número de niños de 0 a 2 años/11 meses que asisten.**
15. **Matrícula Niñas en Inicial: Número de niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.**
16. **Matrícula Total de Inicial: Total de niños y niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.**
17. **Matrícula Niños en Preescolar: Número de niños de 3 a 5 años que asisten.**
18. **Matrícula Niñas en Preescolar: Número de niñas de 3 a 5 años que asisten.**
19. **Matrícula Total de Preescolar: Total de niños y niñas de 3 a 5 años que asisten.**
20. **Costo Per Cápita del Servicio: Costo anual por infancia en el servicio (incluyendo materiales, alimentos, servicios profesionales y administrativos).**

Encontrarán una hoja de datos con el nombre "Template", la cual se compone de tres hojas y que sugerimos para la respuesta de la solicitud.

La primera, con el nombre "Variables", contiene una descripción de los datos solicitados como la información antes descrita. La segunda, "InstrumentoFocalización", contiene una tabla para llenar con la información solicitada del punto 1 al 20 (la primera fila de la tabla muestra un ejemplo). Y la tercera, "Costo per cápita servicios", contiene una tabla para llenar solamente con la información del punto 20.

Si se requiere alguna aclaración o solventar alguna duda relacionada con esta petición, sírvase de contactar a:

Mariana García: marianagarcia@ciep.mx

Itzel Loredo: itzelloredo@ciep.mx

Agradecemos de antemano su cooperación...." (Sic.)

Se acuerda:

Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, después de recibir las respuestas por parte de las áreas facultadas, se **Acuerda la Disponibilidad de Información**, adjuntando al presente acuerdo el memorándum de respuesta con número **DOFyAS/169/2024**, de fecha 21 de octubre de 2024, signado por la **Mtra. Vielka Vega Zarate**, Directora de Orientación Familiar y Asistencia Social; y el memorándum de respuesta con número **DGFPA/415/2024**, de fecha 22 de octubre de 2024, signado por **Pamela Alejandra Solís**, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, ambas del Sistema DIF Tabasco, mismos que se envían por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Dependencia en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se

notifica la respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos procedentes conforme a derecho.

Hágase del conocimiento del interesado que de no estar conforme con la presente actuación, dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión previsto en los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia.

Así como se le comunica que cualquier cumplimiento derivado de una resolución de un recurso de revisión, será notificado a través de los Estrados electrónicos de este Sujeto Obligado en la Plataforma Estatal de Transparencia, toda vez que el medio seleccionado de notificación en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, no garantiza que pueda ser informado sobre el cumplimiento al resolutivo, puesto que el sistema mencionado carece de la opción para realizar notificaciones posteriores a la contestación de la solicitud de información.

Así lo acuerda y manda, **María Guadalupe Gómez González**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ante la Jefa de Departamento de Atención y Seguimiento a Solicitudes de esa Unidad Administrativa, **Ángela Patricia León Juárez**, en la Capital del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



Acuerdo sin firma autógrafa de conformidad con el Acuerdo de Simplificación Regulatoria para el trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, gestionadas a través del sistema Infomex-Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, el 08 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096-B y con el Criterio 07/19 Segunda Época del Acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Villahermosa, Tabasco a 21 de octubre de 2024.

MEMORÁNDUM No. DOFYAS/169/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

270508500011224

Lic. María Guadalupe Gómez González

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Tabasco

PRESENTE



Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en respuesta al Oficio DIF/UT/034/2024, de fecha 17 de octubre de 2024, relativo a la solicitud de información presentada vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, registrada bajo el número de folio 270508500011224; me permito manifestar que, después de haber realizado una búsqueda en los archivos documentales físicos y electrónicos de las áreas que componen a esta Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social, **le hago llegar la información de manera digital mediante documento de Excel con nombre "Template" sugerido por el solicitante, dicha información se encontrará en la hoja 2 denominada "InstrumentoFocalizacion";** la cual responde a las siguientes preguntas:

1. Ciclo Escolar: Años del ciclo escolar (poner el más reciente disponible).
2. CCT: Clave del Centro de Trabajo.
3. Nombre del Centro/Servicio: Nombre del centro o servicio de educación inicial.
4. Modalidad: Tipo de modalidad: escolarizado, no escolarizado.
5. Servicio: CAI, SEP, CONAFE, Visitas a los hogares, CCAPI, Guardería - IMSS, Guardería - IMSS Subrograda, EBDI-ISSSTE, EBDI-ISSSTE Subrograda, Privada, Otro.
6. Sostenimiento: Origen de los recursos: Federal, Estatal, Municipal.
7. Prestador del Servicio: Institución que presta el servicio: SEP, CONAFE, IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, Otra.

8. Clave del municipio: Clave numérica del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
9. Municipio: Nombre del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
10. Clave de la localidad: Clave numérica de la localidad donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
11. Localidad: División territorial o administrativa para núcleo poblacional. Es más pequeña que un municipio.
12. Dirección: Dirección del centro o servicio.
13. Estructura Ocupacional: Número de personas que están en el centro/servicio.
Tomar en cuenta desde la dirección, agentes educativos, puericultistas, intendencia, etc.
14. Matrícula Niños en Inicial: Número de niños de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
15. Matrícula Niñas en Inicial: Número de niños de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
16. Matrícula Total de Inicial: Total de niños y niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
17. Matrícula Niños en Preescolar: Número de niños de 3 a 5 años que asisten.
18. Matrícula Niñas en Preescolar: Número de niños de 3 a 5 años que asisten.
19. Matrícula Total de Preescolar: Total de niños de 3 a 5 años que asisten.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Vielka Vega Zárate

Directora de Orientación Familiar y

Asistencia Social

C.c.p. Dr. Víctor De Dios Gómez. - Coordinador General del Sistema DIF Tabasco
C.c.p. Archivo

No.	CicloEscolar	CCT	Nombre de centro/ servicio	Nombre Modalidad	Modalidad	Servicio	Sostenimiento	Prestador	Turno	ClaveMunicipio	Municipio	ClaveLocalidad	Localidad	Dirección	Estructura ocupacional	Matrícula Niños en Inicial	Matrícula Niñas en Inicial	Matrícula Total de Inicial	Matrícula Niños en Preescolar	Matrícula Niñas en Preescolar	Matrícula Total de Preescola
1	2024-2025	27EDI0004M	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"	ESCOLARIZADO	ESCOLARIZADO	CAI DIF	ESTATAL	DIF TABASCO	1	4	CENTRO	270040001	VILLAHERMO SA	PROL. AV. 27 DE FEBRERO , S/N, COL. EL ESPEJO 1	267	67	56	123	51	41	92
2	2024-2025	27EDI000190	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "JULIETA CAMPOS DE GONZALEZ PEDRERO"	ESCOLARIZADO	ESCOLARIZADO	CAI DIF	ESTATAL	DIF TABASCO	1	4	CENTRO	270040001	VILLAHERMO SA	PROL. AV. 27 DE FEBRERO , S/N, COL. EL ESPEJO 1	308	84	59	143	68	42	110
3	2024-2025	27EDI0001P	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "ESTEFANIA CASTAÑEDA DE NUÑEZ"	ESCOLARIZADO	ESCOLARIZADO	CAI DIF	ESTATAL	DIF TABASCO	1	4	CENTRO	270040001	VILLAHERMO SA	PROL. PASEO DE LA SIERRA, S/N COL. PRIMERO DE MAYO	275	61	61	122	43	45	88
4	2024-2025	27EDI0003N	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "PROFRA. MARINA CORTAZAR VIUDA DE ESCOBAR"	ESCOLARIZADO	ESCOLARIZADO	CAI DIF	ESTATAL	DIF TABASCO	1	4	CENTRO	270040001	VILLAHERMO SA	AV. 27 DE FEBRERO NO. 1346, COL. CENTRO	364	94	76	170	68	54	122
5	2024-2025	27EDI00020	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "JOSEFINA VICENS"	ESCOLARIZADO	ESCOLARIZADO	CAI DIF	ESTATAL	DIF TABASCO	1	4	CENTRO	270040001	VILLAHERMO SA	PASEO DE LA SIERRA NO. 605, COL. REFORMA	325	70	74	144	51	63	114
6	2024-2025	27EDI0005L	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"	ESCOLARIZADO	ESCOLARIZADO	CAI DIF	ESTATAL	DIF TABASCO	1	4	CENTRO	270040001	VILLAHERMO SA	CALLE AGUILA NO. 232, COL. ATASTA	315	74	70	144	58	52	110

Maria Guadalupe Gómez Gonzalez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.



En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio: **270508500011224**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requiere de esta Unidad Administrativa, lo siguiente:

“...En representación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., y en ejercicio del derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución, hago solicitud de información detallada sobre los servicios de educación inicial en el Estado de Tabasco. En colaboración con el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), estamos realizando un estudio sobre la educación inicial en el país, con el propósito de conocer la oferta completa de los servicios públicos, privados, subsidiados y subrogados de educación inicial, que incluyen los servicios escolarizados y no escolarizados, haciendo énfasis en estos últimos. Para estos fines, es esencial distinguir entre los servicios dirigidos a niños de 0 a 2 años 11 meses (educación inicial) y aquellos destinados a niños de 3 a 5 años (preescolar).

La información que solicitamos corresponde a la educación inicial no escolarizada y complementaria del formato 911 administrada por su institución. De manera específica se solicita lo siguiente:

1. Ciclo Escolar: Años del ciclo escolar (poner el más reciente disponible).
2. CCT: Clave de Centro de Trabajo.
3. Nombre del Centro/Servicio: Nombre del centro o servicio de educación inicial.
4. Modalidad: Tipo de modalidad: escolarizado, no escolarizado.
5. Servicio: CAI SEP, CONAFE, Visitas a los Hogares, CCAP, Guardería-IMSS, Guardería-IMSS subrogada, EBDI-ISSSTE, EBDI-ISSSTE Subrogada, Privada, Otro.
6. Sostenimiento: Origen de los recursos: Federal, Estatal, Municipal.
7. Prestador del Servicio: Institución que presta el servicio: SEP, CONAFE, IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, Otra.
8. Clave del Municipio: Clave numérica del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
9. Municipio: Nombre del municipio donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
10. Clave de Localidad: Clave numérica de la localidad donde se encuentra el centro o se presta el servicio.
11. Localidad: División territorial o administrativa para núcleo poblacional. Es más pequeña que un municipio.
12. Dirección: Dirección del centro o servicio.

13. Estructura Ocupacional: Número de personas que están en el centro/servicio. Tomar en cuenta desde la dirección, agentes educativos, puericultistas, intendencia, etc.
14. Matrícula Niños en Inicial: Número de niños de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
15. Matrícula Niñas en Inicial: Número de niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
16. Matrícula Total de Inicial: Total de niños y niñas de 0 a 2 años/11 meses que asisten.
17. Matrícula Niños en Preescolar: Número de niños de 3 a 5 años que asisten.
18. Matrícula Niñas en Preescolar: Número de niñas de 3 a 5 años que asisten.
19. Matrícula Total de Preescolar: Total de niños y niñas de 3 a 5 años que asisten.
20. **Costo Per Cápita del Servicio: Costo anual por infancia en el servicio (incluyendo materiales, alimentos, servicios profesionales y administrativos).**

Esta Unidad Administrativa realizó una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las áreas que por sus atribuciones podrán ser competentes, para dar contestación a la solicitud, en cumplimiento al procedimiento establecido en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En atención a la solicitud con respecto al nombramientos y cargo, **Sara Guadalupe Aguilar Mújica** Encargada de la Dirección de Planeación, Programación, y Presupuesto, dio respuesta al requerimiento del interés del solicitante, a través del memorándum número **DPPP/2996/2024**; mismo que para mayor referencia, se adjunta en copia simple.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

Pamela Alejandra Gil Solís
Directora General de Finanzas, Planeación y Administración.

C.C.P Archivo/Minutario

Vo.Bo.

Catalina Arias López
Subdirectora de Seguimiento y Regulación Administrativa

Revisó

Katia Alessandra Saldarrija Urquijo
Técnico Campo "A"

Elaboró

Nereyda de la Cruz Cruz
efe Área

Villahermosa, Tabasco, a 22 de octubre de 2024
Asunto: Respuesta a información solicitada a través
de la Plataforma Nacional de Transparencia

Catalina Arias López
Subdirectora de Seguimiento y Regulación
Administrativa
Presente

En atención al memorándum No. **SSRA/204/2024**, fechado el 21 de octubre del año curso, y en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio: **70508500011224**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual, requiere de esta Dirección los siguientes puntos:

20. Costo per cápita del servicio: Costo Anual por Infancia en el servicio (incluyendo materiales, alimentos, servicios profesionales y administrativo)

Se le comunica que el costo no se divide per cápita del servicio, se engloba únicamente el total de los **productos alimenticios** de todos los Centros de Atención Infantil (CAI).

Referente al presupuesto aprobado para el sistema DIF Tabasco, se le proporciona la siguiente liga:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4725>

De igual forma, se le comunica al interesado que, respecto a los **materiales, servicios profesionales y administrativos**, no se contempla dentro del presupuesto por lo que no se cuenta con la información, toda vez que no se ha generado, obtenido o que se encuentre en nuestra posesión.

Cabe precisar que la presente actuación se fundamenta con los artículos 3, fracción XV y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, donde se establece que ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido para proporcionarla o no esté en posesión al momento de efectuarse la solicitud, por lo que únicamente se puede proporcionar información pública contenida en documentos previamente generados, creados u obtenidos, o en su caso, que obren en los archivos del Sujeto Obligado, previstos en la Ley de la Materia, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentren en su posesión y bajo su control, situación que no acontece en el caso que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sara Guadalupe Aguilar Mújica

Encargada de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

C.c.p. Pamela Alejandra Gil Solís – Directora General de Finanzas, Planeación y Administración
Archivo/Minutario

Elaboró
Manuel Antonio Palomeque Vallina, Jefe del Depto. de Enlace Administrativo

